



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de abril de 2003
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Tercer período de sesiones

Ginebra, 26 de mayo a 6 de junio de 2003

Tema 4 f) del programa provisional**

**Temas comunes para los períodos de sesiones: supervisión,
evaluación y presentación de informes**

Formato para la presentación voluntaria de informes al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su tercer período de sesiones

Nota de la Secretaría

Resumen

En respuesta a la decisión 2/1 del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, su secretaría elaboró una propuesta de formato que servirá de base a los países a la hora de presentar al tercer período de sesiones del Foro sus informes sobre la aplicación de las propuestas de acción pertinentes del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques. Tal vez el Foro desee examinar si el enfoque utilizado para la propuesta de formato es útil y apropiado para futuros períodos de sesiones.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

** E/CN.18/2003/1.



1. En su decisión 2/1, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques pidió a su secretaría que elaborara una propuesta de formato que sirviera de base para que la utilizaran los países en sus informes sobre la aplicación de las propuestas de acción pertinentes del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques (GIB/FIB).

2. La secretaría del Foro, en colaboración con las organizaciones que son miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, ha elaborado una propuesta de formato y sus correspondientes directrices para la presentación de informes (véanse los anexos I y II). En la preparación del formato para los informes voluntarios de los países, la secretaría se basó en la experiencia y las enseñanzas adquiridas en otros procesos, como la presentación de informes de los países a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y trató de elaborar un formato simple y funcional que facilitara a los países una estructura útil y suficiente flexibilidad.

3. En noviembre de 2002, se envió el formato a todas las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas para que éstas a su vez lo remitieran a sus respectivas oficinas nacionales pertinentes. Al mismo tiempo, se enviaron copias de la carta, el formato y las directrices a todas las personas que habían sido designadas oficialmente hasta la fecha coordinadores del Foro en los países.

4. En el formato se solicitaba información sobre la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB en relación con los elementos que serían objeto de debate en el tercer período de sesiones del Foro, a saber: a) aspectos económicos de los bosques; b) salud y productividad de los bosques, y c) mantenimiento de la cubierta forestal para satisfacer necesidades presentes y futuras.

5. Hasta el 20 de febrero de 2003 habían presentado sus informes 21 países, en los que se proporcionaba información que será de utilidad a la hora de preparar los informes del Secretario General sobre los tres elementos antes mencionados.

6. Del 17 al 20 de marzo de 2003 tuvo lugar en Viterbo (Italia) una iniciativa de apoyo al Foro impulsada por una serie de países en torno al tema "Supervisión, evaluación y presentación de informes sobre las enseñanzas adquiridas en la evaluación de la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB". El Gobierno de Italia fue el anfitrión de la reunión, copatrocinada por los Gobiernos del Brasil, China, los Estados Unidos de América, Italia, el Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica, Suecia y Turquía, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la secretaría del Foro. El Foro tendrá ante sí un informe sobre la iniciativa.

7. En su primer período de sesiones, el Foro subrayó la importancia de utilizar criterios e indicadores regionales y nacionales para la ordenación sostenible de los bosques como base de la presentación de informes sobre la ordenación sostenible de los bosques. A tal fin, del 3 al 7 de febrero de 2003 se celebró en Ciudad de Guatemala la Conferencia Internacional sobre Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible: el camino a seguir.

Aspectos a debatir

8. Tal vez el Foro desee examinar si el enfoque utilizado en la propuesta de formato para la presentación voluntaria de informes al tercer período de sesiones es útil y apropiado para futuros períodos de sesiones.

9. Tal vez el Foro desee examinar también el formato en el marco de la propuesta de establecimiento de un grupo especial de expertos sobre supervisión, evaluación y presentación de informes, y de los resultados de las dos reuniones mencionadas en los párrafos 6 y 7 *supra*.

Anexo I

Directrices para la preparación de los informes voluntarios de los países al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su tercer período de sesiones^a

1. Introducción

1. Las presentes directrices, preparadas por la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, tienen por objeto proporcionar orientación a los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre la preparación de sus informes nacionales para el tercer período de sesiones del Foro, de conformidad con la decisión 2/1 del Foro, en la que se pidió a su secretaría que, con objeto de ayudar a los países a preparar sus informes voluntarios, elaborara una propuesta de formato que sirviera de base para que la utilizaran los países en los informes sobre su aplicación de las propuestas de acción pertinentes del GIB/FIB que presentaran a su tercer período de sesiones.

2. Antecedentes de la presentación de informes nacionales al Foro

2. Cuando el Consejo Económico y Social estableció el Foro en octubre de 2002, señaló como una de sus principales funciones la supervisión, la evaluación y la presentación de informes sobre los progresos realizados (véase la resolución 2000/35, párr. 2 e) del Consejo).

3. En su primer período de sesiones, el Foro aprobó varias resoluciones^b que sirvieron de orientación para la presentación de informes nacionales. Los principios, reflejados en varias de las resoluciones conexas, se reúnen en la resolución 1/2 anexo, párr. 23. que dice lo siguiente:

“En los informes voluntarios de los países, las regiones, las organizaciones y los mecanismos sobre la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB deberán incluirse los logros alcanzados y señalarse las lagunas y obstáculos con que tropiezan y los medios de aplicación. Los informes pueden prepararse en consulta con las partes interesadas pertinentes y comenzarían a presentarse en el segundo período de sesiones del Foro.”

4. Aunque los países acordaron en su primer período de sesiones presentar informes al Foro en su segundo período de sesiones, no se adoptaron decisiones con respecto a la preparación de las directrices o al formato de los informes nacionales. En consecuencia, los informes nacionales presentados variaron en contenido, estructura y extensión.

5. Con posterioridad, en su segundo período de sesiones, el Foro pidió a su secretaría que elaborara una propuesta de formato para facilitar la presentación de informes en su tercer período de sesiones. La propuesta de formato figura en el anexo II.

3. Propósitos y utilización de los informes

6. El propósito principal de los informes nacionales es proporcionar a los países un instrumento útil de planificación. El proceso de presentación de informes tiene por fin ayudar a los países a evaluar el progreso alcanzado en la aplicación de las propuestas de acción pertinentes del GIB/FIB, analizar la experiencia adquirida y determinar las lagunas y los obstáculos que los países tal vez deseen abordar.

El proceso de preparación de informes puede catalizar una mayor cooperación y coordinación sobre los bosques entre los organismos gubernamentales y otros sectores interesados en el país.

7. Los informes se pondrán a disposición de los organismos coordinadores de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, que están preparando los informes del Secretario General para el tercer período de sesiones del Foro. Los informes nacionales y los informes pertinentes del Secretario General ofrecerán una perspectiva general de los logros alcanzados por los países, señalarán los obstáculos más frecuentes en la aplicación y los criterios para superarlos, y ayudarán a los países a determinar las cuestiones fundamentales que ha de examinar el Foro y que serán objeto de medidas posteriores en el plano internacional.

4. Contribución de los informes al examen de la eficacia del arreglo internacional sobre los bosques

8. Los informes nacionales desempeñarán las dos funciones fundamentales siguientes en el examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques, que se llevará a cabo en 2005 sobre la base de los criterios adoptados en el segundo período de sesiones del Foro^c:

- Los informes proporcionarán información para evaluar los progresos realizados por los países en la aplicación de las propuestas de acción pertinentes del GIB/FIB (criterio a i)) y para determinar en qué medida se han promovido asociaciones pertinentes para la aplicación de las propuestas (criterio c i)).
- Entre los criterios para el examen de la eficacia figuran los relacionados con el proceso de presentación de informes propiamente dicho, incluida la medida en que los países responden a la petición de presentar informes voluntarios (criterio e i)), la medida en que las tendencias, la experiencia adquirida, las nuevas cuestiones y las acciones se identifican y aparecen en los informes (criterio e ii)) y la medida en que los grupos principales han sido estimulados a participar en la elaboración de los informes voluntarios (criterio e iii))^d.

5. Preparación de los informes

9. El Foro ha reconocido la importancia de mejorar la participación de los sectores interesados en la preparación de los informes nacionales, como consta en el párrafo 23 del anexo de su resolución 1/2 (véase *supra*) y en el criterio e iii) para el examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques. En consecuencia, se alienta a los países a promover la participación de diversos organismos gubernamentales y grupos principales pertinentes en la preparación de sus informes voluntarios nacionales, y a presentar información conexas en los informes.

6. Criterio, contenido y formato de los informes

Criterio

10. Para elaborar el formato del informe, la secretaría del Foro tomó en cuenta la experiencia de los países en materia de presentación de informes a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Concretamente, tuvo en cuenta los resultados y las recomendaciones de la reunión de los coordinadores nacionales sobre la forma de mejorar los informes nacionales que se presentaran en el futuro a la Comisión, celebrada en Nueva York los días 12 y 13 de febrero de 2002^e. Entre otras cosas, en la reu-

nión se pidió que se elaboraran directrices flexibles para que los países pudieran expresar sus preocupaciones e intereses nacionales concretos dentro de un formato normalizado; que fueran sencillas y racionalizadas (es decir, con menos preguntas, más agrupadas); que incluyeran un análisis de la repercusión en el plano nacional y no solamente los logros; y que solicitaran opiniones sobre las diversas medidas que sería preciso adoptar en distintos niveles.

Contenido

11. El formato propuesto para el informe figura en el anexo II. Se invita a los países a que suministren información sobre lo siguiente: sección I, contactos fundamentales en el sector forestal en el país; sección II progresos y asuntos relativos a la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB; y sección III, preparación del informe.

12. El primer punto de la sección II abarca información general sobre el progreso alcanzado en la evaluación de las propuestas de acción del GIB/FIB en el contexto nacional, el progreso logrado respecto del programa nacional sobre los bosques o uno marco normativo semejante de alcance nacional, y la participación de los sectores interesados. Muchos países ya han informado acerca de esas actividades en el capítulo XI (lucha contra la deforestación) de sus reseñas (sobre la aplicación nacional del Programa 21), presentada a la Comisión como parte de los preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible^f. Consciente de la necesidad de reducir la carga que entraña la preparación de informes y simplificar los requisitos en la materia, la secretaría del Foro propone que los países simplemente actualicen esa información, según corresponda. Se incluye una copia del CD-ROM que contiene todas las reseñas de los programas de los países, junto con una copia impresa de los informes de los países sobre los bosques que hayan presentado.

13. Los otros puntos de la sección II se concentran en el progreso alcanzado en la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB relacionadas con las tres cuestiones sustantivas (o elementos) que se abordarán en el tercer período de sesiones del Foro, a saber: i) aspectos económicos de los bosques; ii) salud y productividad de los bosques; y iii) mantenimiento de la cubierta forestal para satisfacer las necesidades presentes y futuras. Se invita a los países a que proporcionen información acerca de su experiencia reciente (es decir, desde el establecimiento del FIB en 1995) respecto de la aplicación de las propuestas de acción conexas como aporte para los debates en relación con los temas 3 y 4 del tercer período de sesiones del Foro. También se invita a los países a que suministren información sobre los medios de aplicación (es decir, financiación, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y fomento de la capacidad para la ordenación sostenible de los bosques) y sobre algunos de los temas comunes del Foro en el contexto de las tres cuestiones sustantivas.

14. Si alguno de los países no tiene información sobre una cuestión determinada o esa cuestión no es pertinente en el contexto nacional, en el informe simplemente se señalará “no se dispone de información” o “no se aplica”, según proceda. Si la información figura en otro informe o documento, el país puede decidir extraer la información pertinente e incluirla en el informe nacional que presentará al Foro o suministrar a la secretaría del Foro la referencia o el documento de que se trate, señalando la sección pertinente.

Extensión, idioma y formato

15. La extensión de los informes variará según el país de que se trate. Se alienta a los países a que sean concisos en la medida de lo posible y a que presenten un informe con un total de entre 10 y 20 páginas.

16. Con respecto a los informes que se presentan a la Comisión, y a la luz de las limitaciones financieras y de tiempo, se pide a los países que presenten sus informes en inglés, español o francés. Se espera que en el futuro los informes puedan recibirse también en los otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

17. Se solicita a los países que presenten sus informes nacionales en formato electrónico (en formato MS Word), de ser posible, y que especifiquen el programa que utilizan, si no es Microsoft 2000. Un formato similar de todos los informes facilitaría su utilización, por lo cual se proponen las siguientes especificaciones: tipo de letra: Times New Roman, tamaño 11; los márgenes laterales y superior e inferior de 1 pulgada o 2,5 centímetros; y el texto simple sin tabulaciones o saltos de línea.

7. Presentación de los informes

18. La secretaría del Foro pide que los informes nacionales se presenten a más tardar el 22 de diciembre de 2002, preferentemente en formato electrónico (por correo electrónico o en un disquete), con una copia impresa. El informe deberá remitirse a:

Pekka Patosaari
 Coordinator and Head, Secretariat of the United Nations Forum Forests
 Two United Nations Plaza, Room DC2-2286
 New York, N.Y. 10017
 United States of America

 Tel: (212) 963-3401
 Fax: (917) 367-3186
 E-mail: Patosaari@un.org

8. Difusión de los informes nacionales

19. A fin de facilitar el acceso a los informes, la secretaría del Foro los incluirá en el sitio del Foro en la Web: <http://www.unff.org>.

Notas

^a La secretaría del Foro remitió a todas las misiones permanentes ante las Naciones Unidas las directrices, junto con el formato propuesto que figura en el anexo II, que podrán consultarse también en el sitio del Foro en la Web: <http://www.unff.org>.

^b Véanse en particular las resoluciones del Foro 1/1, párrs. 14 y 15, y el anexo, párrs. 9 y 23.

^c Véase la resolución 2/3 del Foro sobre los criterios específicos para el examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques.

^d Los nueve grupos principales que figuran en el Programa 21 son los siguientes: las mujeres; la infancia y la juventud; las poblaciones indígenas; las organizaciones no gubernamentales, las autoridades locales; los trabajadores y los sindicatos; el comercio y la industria; la comunidad científica y tecnológica; y los agricultores.

^e Los resultados de la reunión se consignan en una nota del Secretario General (A/CONF.199/PC/4) que se encuentra en http://www.un.org/esa/agenda21/natlinfo/wssd/aconfl19_pc4.pdf, y en el documento

“Experiencias de los países relativas a la presentación de informes nacionales a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible” del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Desarrollo Sostenible, Nueva York, agosto de 2002.

- ^f Los informes sobre los bosques que se presentan a la Comisión incluyen información sobre la estructura administrativa, la legislación y la reglamentación, las políticas y los planes, la participación de los grupos principales, los programas y los proyectos, el fomento de la capacidad, la información, la investigación y las tecnologías, la financiación y la cooperación. Las reseñas de los países figuran en el sitio en la Web de la Comisión:
<http://www.un.org/esa/agenda21/natlinfo/cp2002.htm>.

Anexo II

Propuesta de formato para la presentación de los informes voluntarios de los países

Informe nacional presentado al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su tercer período de sesiones

Añadir **Nombre del país**

Añadir **Fecha**

I. Principales contactos

Jefe del Servicio Forestal de [añadir el nombre del país]:

Nombre: [añadir el nombre de la persona responsable de los bosques en el país]

Cargo: [añadir el cargo de la persona]

Información del contacto:

Dirección: [añadir la información]

Teléfono: [añadir la información]

Facsímile: [añadir la información]

Correo electrónico: [añadir la información]

Coordinador del FNUB en [añadir el nombre del país]:

Nombre: [añadir el nombre del punto de contacto del FNUB para el país, si hay alguno designado]

Cargo: [añadir el cargo del punto de contacto del FNUB para el país]

Información del contacto:

Dirección: [añadir la información]

Teléfono: [añadir la información]

Facsímile: [añadir la información]

Correo electrónico: [añadir la información]

Persona a quien puede consultarse sobre el informe nacional, cuando no sea el coordinador del FNUB:

Nombre: [añadir el nombre de la persona encargada]

Cargo: [añadir el cargo de la persona encargada]

Información del contacto:

Dirección: [añadir la información]

Teléfono: [añadir la información]

Facsímile: [añadir la información]

Correo electrónico: [añadir la información]

II. Progreso y cuestiones relativas a la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB

Generalidades

1. Sírvase proporcionar información adicional o nueva acerca de las iniciativas adoptadas o las enseñanzas adquiridas, aparte de la información sobre los bosques incluida en sus informes nacionales a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible^a, acerca de los siguientes puntos:

- Evaluación (especialmente en materia de pertinencia, prioridad, estado de aplicación y medidas previstas) de las propuestas de acción del GIB/FIB en el contexto nacional
- Desarrollo y ejecución de su programa nacional forestal o marco normativo nacional en materia de bosques y
- Mecanismos o iniciativas para facilitar la participación de las partes interesadas en actividades de ordenación forestal y de planificación y adopción de decisiones respecto del sector forestal.

Aspectos económicos de los bosques, incluido el comercio

2. Sírvase proporcionar información acerca de: i) actividades llevadas a cabo en su país, ii) progresos alcanzados, iii) enseñanzas adquiridas, iv) limitaciones encontradas (especialmente en materia de financiamiento, transferencia de tecnología ecológicamente racional y creación de capacidad), v) iniciativas previstas y vi) una mayor cooperación y coordinación de políticas y programas para facilitar el progreso en los siguientes aspectos:

- La valoración de bienes y servicios forestales (inclusive, entre otras cosas, el desarrollo y la utilización de nuevas metodologías de valoración, la valoración de una gama más amplia de bienes y servicios, y las decisiones políticas que reflejan una evaluación más amplia de los valores forestales)
- El volumen, el alcance, o la calidad de los datos del mercado y la información relativa a productos forestales madereros y no madereros y sus sucedáneos
- El uso de instrumentos económicos y políticos para facilitar el progreso hacia una ordenación sostenible de los bosques (entre ellos mejores políticas tributarias y sistemas de recaudación de ingresos forestales).

3. Sírvase proporcionar información acerca de: i) actividades llevadas a cabo en su país, ii) progresos alcanzados, iii) enseñanzas adquiridas, iv) limitaciones encontradas (especialmente en materia de financiamiento, transferencia de tecnología ecológicamente racional y creación de capacidad), v) iniciativas previstas y vi) una ma-

^a Para una explicación más extensa, sírvase referirse a “contenido” en la sección 6 de las “Directrices para la preparación de los informes voluntarios de los países al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su tercer período de sesiones”, adjunto *supra*. La información más reciente en materia de bosques que han presentado a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible la mayor parte de los países se encuentra en la “reseña” del país correspondiente. El texto, en CD-ROM y en versión impresa, ha sido distribuido a cada país junto con dichas directrices.

por cooperación y coordinación de políticas y programas para facilitar el progreso en relación con el comercio de productos forestales o servicios ambientales (por ejemplo, el comercio de carbono), especialmente en los siguientes aspectos:

- Los esfuerzos por reducir los efectos negativos del comercio
- La participación en esquemas de etiquetado y certificación forestal y la labor realizada con miras al mutuo reconocimiento y comparabilidad de dichos esquemas y
- Los esfuerzos de su país por reducir el comercio ilícito, tanto de exportación como de importación, de productos forestales madereros y no madereros. Sírvase indicar los progresos alcanzados, las enseñanzas adquiridas, las limitaciones encontradas y las iniciativas previstas.

Salud y productividad forestal

4. Si el daño a los bosques a causa de la contaminación atmosférica constituye un problema significativo en su país, sírvase presentar información reciente acerca de las estrategias o programas que haya adoptado el país para reducir al mínimo dicha contaminación. Sírvase indicar si su país participa en actividades de cooperación internacional dirigidas a aumentar los conocimientos científicos, facilitar el acceso a la información o reducir los efectos en los bosques de la contaminación atmosférica de largo alcance, así como sus puntos de vista sobre la forma en que facilitarían dicha labor una mayor cooperación a nivel regional e internacional.

Mantenimiento de la cubierta forestal para satisfacer necesidades presentes y futuras

5. Sírvase indicar los progresos alcanzados y las enseñanzas adquiridas en los esfuerzos de su país por armonizar o compatibilizar los marcos normativos (por ejemplo, programas forestales nacionales o marcos similares en materia de política forestal, estrategias y planes de acción en materia de diversidad biológica, planes de acción nacional de lucha contra la desertificación, etc.) que afectan en conjunto a toda la gama de valores forestales.

6. Sírvase presentar información acerca de actividades llevadas a cabo recientemente para evaluar tendencias a largo plazo en la oferta y la demanda nacional de servicios y productos forestales madereros y no madereros y para determinar si en el programa forestal de su país o marco normativo similar para los bosques se tienen en cuenta futuras necesidades de bienes y servicios forestales. Sírvase ofrecer sus opiniones acerca de la forma en que una mayor cooperación a nivel regional e internacional, especialmente por conducto del FNUB, podría facilitar la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB.

Información adicional y nuevas cuestiones

7. Sírvase proporcionar cualquier información adicional pertinente acerca de la aplicación de las propuestas de acción o de nuevas cuestiones^b respecto de: i) aspectos económicos de los bosques, ii) salud y productividad forestal, o iii) mantenimiento de la cubierta forestal para satisfacer necesidades presentes y futuras.

III. Preparación del informe

8. Describa el proceso de preparación del informe, indicando qué organismos gubernamentales y grupos interesados participaron y en qué medida contribuyeron al proceso. Sírvase proporcionar información acerca de las dificultades encontradas y las enseñanzas adquiridas en la preparación del presente informe.

^b La expresión “nuevas cuestiones” se refiere a cuestiones que no han sido abordadas por el FNUB pero que están relacionadas con “elementos” del FNUB. Por ejemplo, tal vez algunos países consideren que los incendios forestales y las plagas y enfermedades forestales son nuevas cuestiones importantes que el FNUB debería abordar en relación con el tema de la salud y productividad forestal. Tenga la gentileza de citar como máximo tres nuevas cuestiones por cada uno de los elementos del FNUB señalados en el presente informe.

Anexo 1 (de la propuesta de formato para la presentación de informes voluntarios de los países al FNUB en su tercer período de sesiones)

Resumen de referencia de las propuestas de acción del GIB/FIB pertinentes para cada una de las tres cuestiones sustantivas del programa del tercer período de sesiones del FNUB

El presente resumen de las propuestas de acción del GIB/FIB relativas a los aspectos económicos de los bosques, la salud y productividad forestal, y el mantenimiento de la cubierta forestal para satisfacer necesidades presentes y futuras, se basa en la labor iniciada por el Programa sobre los Bosques (PROFOR) del Banco Mundial y el Gobierno de Australia. El resumen de las medidas adoptadas se presenta únicamente con fines ilustrativos. Se pide a los países que se remitan al texto íntegro de las propuestas de acción que figura en los informes del cuarto período de sesiones del GIB (E/CN.17/1997/12) y el FIB (E/CN.17/2000/14).

Cuestión sustantiva del tercer período de sesiones del FNUB	Tipo de acción requerida	Propuesta(s) de acción del GIB	Propuesta(s) de acción del FIB
Aspectos económicos de los bosques	Valoración de bienes y servicios forestales	58h, 104a, 104b	107a, 107b, 107c, 107d
	Datos e información acerca de precios y mercados para productos forestales		41e, 121d, 122e
	Internalización a costos completos de servicios y productos forestales madereros y no madereros	58b iv), 134a, 134b	41c, 41d, 64h, 122f
	Desarrollo y uso de instrumentos económicos y políticos y sistemas de recaudación de ingresos forestales para aumentar la captura de rentas y promover la ordenación sostenible de los bosques	70b	115a, 115b, 115c, 115d, 115e, 115f, 115g, 122b, 122d
	Mercado y comercio de productos forestales	128a, 128b, 128c, 131a, 131b, 132a, 132b, 133a, 133b, 133c, 133d, 133e, 133f, 133g, 135a, 135b	41a, 41b, 41e, 41f, 41g, 64i

Cuestión sustantiva del tercer período de sesiones del FNUB	Tipo de acción requerida	Propuesta(s) de acción del GIB	Propuesta(s) de acción del FIB
Salud y productividad forestal	Adoptar un enfoque preventivo para reducir la contaminación atmosférica y sus efectos nocivos	GIB 50a	
	Estrechar la cooperación internacional aumentando los conocimientos científicos al respecto, facilitando el acceso a la información y reduciendo la contaminación atmosférica de largo alcance	GIB 50b, GIB 50e	
	Desarrollar programas nacionales y regionales para la supervisión de la contaminación atmosférica y proporcionar datos reales sobre la contaminación atmosférica transfronteriza	GIB 27c, GIB 50c, GIB 50d	
Mantenimiento de la cubierta forestal para satisfacer necesidades presentes y futuras	Evaluar y responder a las tendencias a largo plazo en la oferta y la demanda de madera mediante políticas de ordenación sostenible de los bosques en los sectores público y privado y entre ellos (Incorporar en la formulación de políticas el suministro de leña y dendroenergía y tecnologías eficientes basadas en la madera)	28 a) 58b i)	122 a) 122 b) 122 d) 122 c)
	Desarrollar y aplicar estrategias para la protección de toda la gama de valores forestales, incluidos los aspectos culturales, sociales, espirituales, ambientales y económicos, especialmente la diversidad biológica, las necesidades de las poblaciones indígenas y la planificación y gestión a nivel de ecosistema		85 b)
	Mejorar la recopilación de datos y la difusión de información sobre recursos forestales y productos y servicios forestales madereros y no madereros		121 b) 121 c)